

Con fecha 29 de junio de 2011 y siendo las 12 horas del día señalado para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el domicilio social sito en Madrid, calle Marqués de Riscal número 11, 28010, de acuerdo con la convocatoria fecha 4 de mayo de 2011, que se publicó mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "elEconomista", con fecha 18 y 17 de mayo del presente, y una vez se procedió a la lectura y examen de la documentación relativa a las cuentas anuales, incluido el informe de auditoría y el informe de gestión, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado, así como el informe preparado por el Consejo de Administración acerca de la modificación estatutaria, la Junta General adoptó por unanimidad, los siguientes:

## **ACUERDOS**

**“PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria), así como de los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2010, formuladas el 31 de marzo de 2011 por el Consejo de Administración de la Sociedad y sometidas a la consideración de la Junta.

Asimismo, se acuerda aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 integradas por el Balance consolidado, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas y la Memoria consolidada, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, según figuran en documentos

aparte y en la misma forma en que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de marzo de 2011.

**SEGUNDO.- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y propuesta por los administraciones de la Sociedad con fecha 31 de marzo del presente, en relación con las cuentas Individuales de la Sociedad, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (278.267,86 Euros), según la siguiente distribución:

Base de reparto (Beneficio obtenido en el Ejercicio 2010):	278.267,86
Distribución a: Reservas Voluntarias	278.267,86

**TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

**CUARTO.- Autorización para la adquisición por la Sociedad de acciones propias en los términos establecidos en la normativa aplicable.**

Se acuerda, por unanimidad, de los presentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus filiales, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo

estime oportuno, acciones de la Sociedad, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, con las siguientes condiciones:

1. Número máximo de acciones a adquirir: 10% del capital social
2. Precio mínimo y máximo de adquisición: 3 € y 15 €, respectivamente.
3. Duración de la Autorización: Dieciocho (18) meses, a partir de la adopción del presente acuerdo, independientemente de acuerdos anteriormente adoptados respecto a la adquisición de acciones propias.
4. La adquisición, la cesión o la transferencia de las acciones puede ser llevada a cabo a través de toda modalidad, siempre dentro del marco normativo y reglamentario vigente.

La adquisición tendrá como finalidad, entre otras, la compra de acciones para entregar acciones directamente a trabajadores de la sociedad y/o como consecuencia del ejercicio de derecho de opción de los trabajadores de los que sean titulares, en virtud de planes de retribución aprobados previamente por el Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, cuando lo requiera la normativa.

Asimismo, tendrá como objetivo asegurar la liquidez de la acción, mediante la intermediación de un prestador de servicio de inversión por medio de un "liquidity contract".

Que, siendo el acta aprobada por la totalidad de los accionistas, fue firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente de la Junta General. Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid a 29 de junio de 2011.

**El Secretario**

**Vº Bº El Presidente**

---

**Pablo Pérez García-Villoslada**

---

**Joshua David Novick**

